ACTA APERTURA PROCESO
ADC-006-2023

LA GERENTE GENERAL DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. – BIC

En uso de su facultad de ordenador del gasto y de acuerdo a lo establecido en el Manual que rige la Contratación de la Entidad, a la Guía de Condiciones del Proceso de Invitación Abierta, se comunica a los interesados, lo siguiente:

1. Que, Artesanías de Colombia S.A. – B.I.C., da apertura al proceso de Invitación Abierta para: "Montaje, Adecuación y desmontaje de stands para la participación en la feria EXPOARTESANÍAS 2023".
2. Que solo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término de la presente Invitación Abierta y cumplan las estipulaciones contenidas en la guía de condiciones.
3. Que, Artesanías de Colombia S.A. – B.I.C., realizó los estudios previos correspondientes sobre la conveniencia y necesidad de la contratación a realizar y cuenta con disponibilidad presupuestal.
4. Que, de conformidad con la guía de condiciones, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de Selección.
5. Que en la guía de condiciones se ha establecido los requisitos habilitantes, (jurídico, Experiencia, Financiero y Técnicos), que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso, así como los criterios de calificación de las ofertas.
6. Que con base en lo anterior y de acuerdo al Manual de Contratación, la Gerente General de Artesanías de Colombia S.A. – B.I.C., da apertura al proceso de Invitación Abierta ADC-006-2023.
7. Que la publicidad de los actos relacionados al proceso como la guía de condiciones definitiva, pueden ser consultados por los interesados en la página web de la entidad en el link de contratación, http://www.artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf y en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii e ingresar a búsqueda de procesos, ARTESANIAS DE COLOMBIA, Invitación Abierta Nro. ADC-006-2023
8. Que el cronograma del proceso ha sido y es el siguiente:

ACTIVIDAD	**FECHA**
Publicación en Internet del proyecto de guía de condiciones y recepción de observaciones y sugerencias al mismo.	Desde el 8 al 10 de noviembre de 2023
Fecha máxima para la presentación de observaciones al proyecto de guía de condiciones definitiva	10 de noviembre de 2023 hasta las 3.30 p.m.
Análisis de observaciones	14 de noviembre de 2023
ETAPA PRECONTRACTUAL O DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE.	
Acta de apertura del proceso	15 de noviembre de 2023
Publicación en el SECOP II y en la página web de la entidad de la guía de condiciones y recepción de observaciones y sugerencias al mismo.	Desde el 15 al 17 de noviembre de 2023
Fecha máxima para la presentación de observaciones a la guía de condiciones definitiva	17 de noviembre de 2023 hasta las 3.30 p.m.
Análisis y respuesta a observaciones en el SECOP II y en la página web de la entidad	20 de noviembre de 2023
Inicio recepción de ofertas (Secop II)	21 de noviembre de 2023

ACTA APERTURA PROCESO
ADC-006-2023

Cierre de presentación de ofertas SECOP II	22 de noviembre de 2023 hasta las 3.30 p.m.
Evaluación de propuestas	Desde el 23 al 27 de noviembre de 2023
Publicación en el SECOP II y en la página web de la entidad del Informe de evaluación	28 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.
Recepción de Observaciones a la evaluación y respuesta a las mismas en el SECOP II y en la página web de la entidad	Desde el 28 al 29 de noviembre de 2023
Fecha máxima para la presentación de observaciones al Informe de Evaluación en el SECOP II	29 de noviembre de 2023 hasta las 3.30 p.m.
Adjudicación del contrato en el SECOP II y en la página web de la entidad	30 de noviembre de 2023
Inicio de ejecución contractual	1 de diciembre de 2023

9. Que, así las cosas, se fija como fecha para la apertura del proceso de Invitación Abierta Nro. ADC-006-2023, el miércoles 15 de octubre de 2023.

Dado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO
Gerente General

Elaboró, Revisó y Aprobó: Andrés Ceballos
Revisó y Aprobó: Felipe Rodríguez
Revisó y Aprobó: José Rafael Vecino
Revisó y Aprobó: Carlos Mahecha